

Gobierno de EEUU rectifica y cambia condiciones de detención de Juan Orlando

- **Abogado defensor logró que el expresidente pueda gozar de facilidades, como recibir visitas, acceso a email y llamadas telefónicas.**
- **Exprimera dama Ana García ya ha conversado por teléfono con su esposo y asegura que está de buen ánimo, optimista y esperando con ansias poder demostrar su inocencia en el juicio.**

El expresidente Juan Orlando Hernández goza desde la semana pasada de algunas derechos que le habían sido negadas desde su llegada al centro de detención en Nueva York y que habían llevado a su defensa legal a denunciar públicamente que era tratado como un “prisionero de guerra” por parte del gobierno estadounidense.

En comunicación oficial del Departamento de Justicia de Estados Unidos fechada el 17 de mayo, en respuesta a una solicitud de información por parte del juez que lleva el caso, Kevin Castell, se le comunica que el exmandatario fue trasladado a otra zona del mismo centro de detención, donde ya tiene acceso a realizar llamadas telefónicas, a correo electrónico y a recibir visitas.

Desde su ingreso al Centro de Detención Metropolitano (CDM), de Nueva York, Hernández había sido mantenido aislado, sin poder comunicarse con el mundo exterior, sin recibir visitas e incluso restringido de poder hablar con sus abogados.

Durante la audiencia del pasado 10 de mayo, donde Hernández se declaró no culpable, su abogado defensor Raymon Colon dio a conocer al juez Castell las enormes restricciones a las que era sometido su defendido, lo cual tomó por sorpresa al togado quien solicitó un informe a la Fiscalía. Esta comunicación y la ampliación de beneficios en favor de Juan Orlando es en repuesta a la molestia que mostró el juez.

Según la exprimera dama, Ana de Hernández, esta es una primera victoria del equipo de defensa, ya que ahora Juan Orlando no tiene restricciones para hablar con sus abogados, lo cual asegura una mejor preparación para su defensa; tiene acceso a realizar llamadas a su familia, y a enviar y recibir correos electronicos, lo cual eleva el ánimo del expresidente.

“Pude hablar a partir de esta semana con él, está de muy buen ánimo, optimista, con mucha fe y confiado en Dios demostrar su inocencia... él siempre ha sido una persona de temple, y esta injusticia no lo ha logrado doblegar, todo lo contrario, lo ha vuelto más fuerte” aseguró la exprimera dama.

En la nota, firmada por el fiscal del Distrito Sur de Nueva York, Damian Williams, le informa a la defensa y al juez Castell, que el expresidente se encontraba recluido en un área de Medidas Administrativas Especiales (SAMs, por sus siglas en ingles), dentro del CDM, donde los internos tienen ciertas restricciones de contacto con el mundo exterior, pero que al conocer el gobierno norteamericano en las condiciones en que estaba el exmandatario, partir del 13 de mayo solicitó que fuera trasladado a otra área dentro del mismo edificio, donde se le reconocieran los mismos derechos que tienen otros detenidos.